

Resolución de 1 de septiembre de 2021

Por la que se nombra un Jurado para la valoración de las obras presentadas a la convocatoria pública del "Premio Amparo Pedregal" para el ejercicio 2021, en la línea segunda relativa a trabajos de investigación con perspectiva de género, relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.

RESOLUCIÓN

Examinada la base sexta de la Resolución de 19 noviembre de 2020 de Presidencia del Principado de Asturias, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión del "Premio Amparo Pedregal" y el resuelvo octavo de la Resolución de 30 de abril de 2021 del Presidente del Principado de Asturias, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria pública del Premio "Amparo Pedregal" para el ejercicio 2021, según los cuales las obras serán valoradas por un Jurado, nombrado por Resolución de la Dirección General de Igualdad, para cada una de las dos líneas de actuación, en uso de las facultades conferidas, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Nombrar un Jurado para la valoración de las obras presentadas a la convocatoria pública del Premio "Amparo Pedregal" para el ejercicio 2021 del Premio "Amparo Pedregal", en la línea segunda relativa a trabajos de investigación con perspectiva de género, relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, integrada por las siguientes personas:

Presidenta: D^a. María Antonia Moreno Llana, Asesora de Coeducación del Instituto Asturiano de la Mujer, en delegación de la Jefa de Servicio del Instituto Asturiano de la Mujer.

Vocales:

D^a Isabel Carrera Suárez, Centro de Investigaciones Feministas, CIFEM, Catedrática de Filología Inglesa.

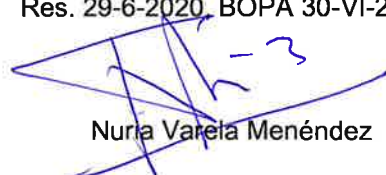
D^a Paz Menéndez Sebastián, Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Oviedo.

D^a Mónica Iglesias Fernández, Librera.

D^a M^a Teresa Álvarez García, Periodista y escritora.

Secretaria: D^a Itziar Cerezo Marcos Jefa de Negociado de Asociaciones adscrita a la Dirección General de Igualdad.

LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD
(P.D. del Presidente, según Resolución de 20-9-2019, BOPA de 30-IX-2019;
Res. 29-6-2020, BOPA 30-VI-2020)


Nuria Varela Menéndez